

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LOUREIRO ALBERO, (Ficha: S/472/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28888 Oct 22- Nov 04 (0001)

TERCER TURNO

HUGO MARIO COBAS SAN MARTIN, (Ficha: 514/2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) \$ 2700 10/p 28893 Oct 22- Nov 04 (0002)

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER POSE VILLAR y de NATALIO VILLAR ESTEBEZ, (Ficha: 465/2003/a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) \$ 2700 10/p 28896 Oct 22- Nov 04 (0003)

QUINTO TURNO

HUGO LAMELA, (Ficha: 305/2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) \$ 2700 10/p 28786 Oct 22- Nov 04 (0004)

SEPTIMO TURNO

ULISES VALARIN BON, (Ficha: 526/2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28869 Oct 22- Nov 04 (0005)

ZELDA LAJA o CELIA SOMPOLINSKY FALC, (Ficha: 504/2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28870 Oct 22- Nov 04 (0006)

MONICA FORNARA FERRARO y ALBERTO BOTTO CIMMINO, (Ficha: 478/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28871 Oct 22- Nov 04 (0007)

OCTAVO TURNO

BALDOMERO BELTRAN MENDOZA DIAZ, (Ficha: S/476/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28873 Oct 22- Nov 04 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MOLLER FERIA, (Ficha: 531/2003/a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) \$ 2700 10/p 28784 Oct 22- Nov 04 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, (Ficha: 429/2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) \$ 2700 10/p 28763 Oct 22- Nov 04 (0010)

Señora MARIA LUISA CASTRO BONIFACINO, (Ficha: 397/03).
22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) \$ 2700 10/p 28866 Oct 22- Nov 04 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN EDMUNDO FRESCO RUEDA, (Ficha: 486/2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28783 Oct 22- Nov 04 (0012)

GUMERSINDO ARAMBILLETE o ARAMBILLETE FURTADO, (Ficha: 618/96/A).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28832 Oct 22- Nov 04 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARDIROS OHANIAN u OTTAMIAN DOMBURIAN, (Ficha: 497/2003/S).

Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28894 Oct 22- Nov 04 (0014)

CELICA ROSA CAPRILE SETTIMO y de LUIS JUAN PANIZZA MANCINI, (Ficha: 466/2003/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28895 Oct 22- Nov 04 (0015)

ARTIN TOROSIAN o TOROSSIAN KASAPIAN y de AKNES BOGOSIAN BENLIAN, (Ficha: 242/2003/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28897 Oct 22- Nov 04 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR GOLDMAN EISENBERG, (Ficha: 510/2003/S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28827 Oct 22- Nov 04 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJO CARLOS PEIRANO BORDENAVE, (Ficha: 496/2003/S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28892 Oct 22- Nov 04 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA EULALIA PUPPI BERNASCONI, (Ficha: 432/2003/S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28785 Oct 22- Nov 04 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANTONIO RUBEN SEVERO FERRARI, (Ficha: B 401/2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28791 Oct 22- Nov 04 (0020)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LAURA MIRTHA ALO REVELLO, (Ficha: 694/2003).

Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Ad-
junta.
01) \$ 2700 10/p 28877 Oct 22- Nov 04 (0021)

COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO**

ELBIO LORENZO PORRAS CIGANDA, (Ficha: 625/2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO AD-
JUNTO.
01) \$ 2700 10/p 28823 Oct 22- Nov 04 (0022)

MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO**

BLANCA ROSA NOCETTI DURET, (Ficha: 456/2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario
Adjunto.
01) \$ 2700 10/p 28836 Oct 22- Nov 04 (0023)

HUMBERTO EDGARDO IRURUETA
LEIZA, (Ficha: 384/2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario
Adjunto.
01) \$ 2700 10/p 28842 Oct 22- Nov 04 (0024)

OCTAVO TURNO

RENATO HIPOLITO PEREZ, (Ficha: 477/
2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUA-
RIO ADJUNTO.
01) \$ 2700 10/p 28833 Oct 22- Nov 04 (0025)

LIDIA o LYDIA HAYDEE BAEZ DUTRA,
(Ficha: 491/2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) \$ 2700 10/p 28835 Oct 22- Nov 04 (0026)

RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO**

ARACELY GOMEZ ACOSTA, (Ficha: 534/
2003).
Rivera, 16 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28829 Oct 22- Nov 04 (0027)

JOSE MARIA LAMAS ROBALES, (Ficha:
588/2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2700 10/p 28830 Oct 22- Nov 04 (0028)

ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO**

DOÑA MARIANELA PUÑALES
MINONDO, (Ficha: 660/2003).
Rocha, 3 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid,
Actuaría.
01) \$ 2700 10/p 28792 Oct 22- Nov 04 (0029)

SANJOSE

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO**

RUBEN ALEJANDRO PARODI VANOLI,
(Ficha: 504/2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ,
Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28769 Oct 22- Nov 04 (0030)

FLORENTINA GONZALEZ TEJERA, (Ficha:
543/2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ,
Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28770 Oct 22- Nov 04 (0031)

DARLEY CASTRO ACOSTA, (Ficha: 545/
2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ,
Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28771 Oct 22- Nov 04 (0032)

WALTER ORTIZ MARTINEZ, (Ficha: 550/
2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ,
Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28772 Oct 22- Nov 04 (0033)

IRMA SENATORE CHIOZZA y RAMON
RICARDO VIERA FERNANDEZ, (Ficha:
203/2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act
Adj.
01) \$ 2700 10/p 28773 Oct 22- Nov 04 (0034)

ELSA BLANCA PINTO PUGLIESE, (Ficha:
529/2003).
San José, 1º de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ,
Actuaría Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28774 Oct 22- Nov 04 (0035)

TERCER TURNO

CIRILO ROGELIO o ROGELIO CIRILO
BARCELO y ORLANDA NATIVIDAD
PATETTA o PATTETA DELGADO DE
BARCELO, (Ficha: 600/2003).
San José, 8 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA
ACTUARIO Adj.
01) \$ 2700 10/p 28775 Oct 22- Nov 04 (0036)

ERNESTO HERMANN RAYMONDO
RAIMONDO, (Ficha: 499/2003).

San José, 26 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA
ACTUARIO Adj.
01) \$ 2700 10/p 28776 Oct 22- Nov 04 (0037)

SARA GALLARETTO BASSO o
GALLARETO o GALLALARETTO BASSO,
(Ficha: 550/2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA
ACTUARIO Adj.
01) \$ 2700 10/p 28777 Oct 22- Nov 04 (0038)

NORBERTO HUGO o HUGO NOLBERTO
o NOLBERTO HUGO CHICHET BARRIOS,
(Ficha: 411/2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaría - Adjunta.
01) \$ 2700 10/p 28778 Oct 22- Nov 04 (0039)

CANDIDA CABRERA BORGES, (Ficha:
516/2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA
ACTUARIO Adj.
01) \$ 2700 10/p 28779 Oct 22- Nov 04 (0040)

SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
MERCEDES**

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SANTIAGO ACOSTA SALAS o
SALA, (Ficha: 1184/2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. AD-
JUNTO.
01) \$ 2700 10/p 28793 Oct 22- Nov 04 (0041)

TREINTAYTRES

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO**

CLARO MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: 998/
2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA,
ACTUARIA.
01) \$ 2700 10/p 28781 Oct 22- Nov 04 (0042)

**DIRECCION
DE NECROPOLIS**

SANJOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE**

**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE**

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se

presentó la Sra. Rosa Elvira SUAREZ FERREIRA solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, DEL NICHU NRO. 678, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José de Mayo, que figura a nombre de MARIA DE LA O. SILVA, desde el 4 de Noviembre de 1909, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.

Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-

ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) \$ 3150 5/p 28780 Oct 22- Oct 28 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

GUILLERMINA MARIA SCHROEDER DURAN y PABLO CONDON GAMBARELLA, (Ficha: D/455/2003).

Montevideo, 1° de octubre de 2003.

M^a. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) \$ 4500 10/p 28787 Oct 22- Nov 04 (0044)

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO TABARE VERA MENDEZ y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA, (Ficha: 504/2003/E).

Montevideo, 30 de setiembre de 2003.

Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

05) \$ 4500 10/p 28826 Oct 22- Nov 04 (0045)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MICAELA REICH MATOS y MARTIN GORROGHATEGUI GRANJA, (Ficha: 326/2003).

Montevideo, 6 de octubre de 2003.

ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

05) \$ 4500 10/p 28766 Oct 22- Nov 04 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GARCIA BENTANCOR y MARIANELA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 555/2003).

San José, 6 de octubre de 2003.

Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaría Adjunta.

05) \$ 4500 10/p 28768 Oct 22- Nov 04 (0047)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, OSCAR C/ ACOSTA, ANDRES - DIVORCIO - FA. 1263/2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra ANUBIS VIANEY ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Octubre del año dos mil tres.-

AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 22- Nov 04 (0048)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico (042)485756 habilitada local 001 Edificio ANCOR A sito calle PARIS esquina Avda ROOSEVELT Punta del Este, deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) \$ 540 3/p 28840 Oct 22- Oct 24 (0049)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Dr. Victor Ticozzi cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse ante esta U.E., con el fin de notificarse de Resolución 491/03 en la cual se lo decalara cesante por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillen - Director.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54566 Oct 22- Oct 24 (0050)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Se notifica por esta vía, a la señora MIRTHA LINALE ROHNER, el Decreto N° 2519/2002 del Poder Ejecutivo, de fecha 11/12/2002, que en su parte dispositiva RESUELVE: "...1°) Designase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el inmueble sito en la Localidad Catastral Pueblo Sánchez del departamento de Río Negro, empadronado con el N° 5274, Fracción 1 (antes N° 3412 parte), señalado en el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hernández de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N° 3831 el 14 de agosto de 1997, tiene una superficie total de 1 há 4.300 m y según plano de ANTEL Agri-mensura n° 294 ya citado tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 130 m con frente

a Camino Vecinal, distando su punto más cercano del padrón Nº 3821, 1.069,70 m y al S.O., N.O. y N.E. tres rectas de 110 m, 130 m y 110 m respectivamente que lo separan del Padrón nº 3412 del cual procede y que actualmente se identifica como padrón Nº 5275 Fracción 2 del plano referido. 2º) Declárase urgente la toma de posesión.- 3º) La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial a efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva debe abonarse.- 4º) Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).".

Exp. 96/07145

Dr. Estévez - Proc. Sosa.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 22- Nov 04 (0051)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5199/2003 de fecha 16/09/2003, se declaró en estado de Incapacidad a PAULO RICARDO LEITES RIBEIRO, (Ficha 346/2002), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA ALVEZ. Con auxilioria de pobreza. Rivera, 26 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 22- Nov 04 (0052)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA ANTONIA REDES ROMERO, FI-

CHA 242/2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información de MONICA BEATRIZ BARBOSA BOTTA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días de setiembre del año dos mil tres.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) § 2340 10/p 28876 Oct 22- Nov 04 (0053)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS U R U G U A Y
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA ESTACIONES Y SUBESTACIONES MOVILES Y GENERADORES. PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF37b NRO. DE COMPRA: H30118

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares americanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el suministro de medidores monofásicos de energía eléctrica activa y accesorios.

UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

- RENGLON 1 - Subestación Móvil para Uso Exterior
- RENGLON 2 - Barra 36 kV en Contenedores
- RENGLON 3 - Barra 24 kV en Contenedores
- RENGLON 4 - Estación de Transformación MT/MT Móvil
- RENGLON 5 - Generadores Móviles de 400 kW
- RENGLON 6 - Generadores Móviles de 100 kW y 200 kW
- RENGLON 7 - Generadores Móviles de 20 kW y 50 kW
- RENGLON 8 - Generadores Estacionarios de 10 kW

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los

oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.

Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de USD 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior).

Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:

- Renglón 1 - U\$S 2.700 (dos mil setecientos dólares americanos)
- Renglón 2 - U\$S 4.200 (cuatro mil doscientos dólares americanos)
- Renglón 3 - U\$S 4.600 (cuatro mil seiscientos dólares americanos)
- Renglón 4 - U\$S 1.600 (mil seiscientos dólares americanos)
- Renglón 5 - U\$S 5.600 (cinco mil seiscientos dólares americanos)
- Renglón 6 - U\$S 6.900 (seis mil novecientos dólares americanos)
- Renglón 7 - U\$S 3.100 (tres mil cien dólares americanos)
- Renglón 8 - U\$S 500 (quinientos dólares americanos)

Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 15 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54569 Oct 22- Oct 22 (0054)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROGRAMA MEMFOD
PRESTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 37/003

Objeto: Construcción del Edificio Sede del

Ciclo Básico Tecnológico de Treinta y Tres, departamento de Treinta y Tres.

Financiamiento: fondos de endeudamiento externo del Programa MEMFOD.

Resumen: Obras de Construcción: 9 aulas, 1 laboratorio, 1 aula de informática, 1 aula tecnológica, biblioteca, sala de audiovisuales, salón polivalente, locales administrativos y servicios. Area Total (1803 m2).

Los interesados podrán acceder el detalle y descripción de los bienes licitados consultando a la página Web site: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada más adelante.

Venta del Pliego: Desde el 27/10/03 hasta el 17/11/03 - de 10:00 a 16:00 hs.

No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.

Costo del Pliego: \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil)

Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 901.72.98 - 902.29.62.

Apertura: El día 25/11/03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.

Plazo de Ejecución: 365 días calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 19:746.305.- (pesos uruguayos diecinueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cinco)

Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Secretaría de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54559 Oct 22- Oct 22 (0055)

SANJOSE

M.S.P. A.S.S.E.

COLONIA ETCHEPARE

LICITACION PUBLICA N° 1/2004

SUMINISTRO DE TELAS Y CALZADO PERIODO ESTIVAL

APERTURA: 28/10/03 HORA: 10:00

La Colonia de Asistencia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare llama, con plazos reducidos a Licitación Pública para el suministro de referencia.

Por consultas y Pliegos dirigirse al Telefax (0338) 9376 o personalmente en la Institución, sita en Ruta 11 Km. 79,500, San José, en días hábiles de 9 a 15 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54557 Oct 22- Oct 22 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 22 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL GERARDO de los SANTOS, 33 años, soltero, empleado, canadiense n/u, domiciliado en Av. Italia 3403/12 y GABRIELA BEATRIZ SARNI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3403/12.

14) \$ 273 3/p 4354 Oct 22- Oct 24 (0057)

ALFREDO LEONARDO APPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2647/3 y LETICIA JACQUELINE BOF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2647/3.

14) \$ 273 3/p 4357 Oct 22- Oct 24 (0058)

ANDRES DAMIAN DI PAULO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1424/1 y LORENA MARGARITA BESSIO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1424/2.

14) \$ 273 3/p 4359 Oct 22- Oct 24 (0059)

EDGAR DOS SANTOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3975 y CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3975.

14) \$ 273 3/p 4361 Oct 22- Oct 24 (0060)

PABLO SERGIO DELFINO, 30 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en San Gabriel 4039 y MARISA CAROL COITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4039.

14) \$ 273 3/p 4362 Oct 22- Oct 24 (0061)

RICARDO DANIEL DAGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez de Marchena 5321 y ANA KAREN CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5321.

14) \$ 273 3/p 4364 Oct 22- Oct 24 (0062)

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B.5/107 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 B.5/107.

14) \$ 273 3/p 4355 Oct 22- Oct 24 (0063)

MARCOS ANDRES FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075 y GABRIELA ZABALETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopia 3128 A.

14) \$ 273 3/p 4360 Oct 22- Oct 24 (0064)

JAVIER MARTIN FONSECA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2816/002 y SILVIA ROSMARY ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2816/002.

14) \$ 273 3/p 4372 Oct 22- Oct 24 (0065)

OFICINA No. 3

WALTER CASTRO, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4592/1 y GLORINDA MARIA MAZZETTI, 40 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4592/1.

14) \$ 273 3/p 4367 Oct 22- Oct 24 (0066)

OFICINA No. 5

GEORGE PAUL MELO, 32 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Piribebuy 5117 y ROSEMARIE NOELIA VECHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en.

14) \$ 273 3/p 4363 Oct 22- Oct 24 (0067)

RAFAEL WOLFSON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Vidal 756/401 y Yael Viviana Wolf, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 756/401.

14) \$ 273 3/p 4370 Oct 22- Oct 24 (0068)

ALEJANDRO DANIEL OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 806/201 y CECILIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Chamizo 4144.

14) \$ 273 3/p 4371 Oct 22- Oct 24 (0069)

OFICINA No. 6

JAVIER RICARDO SILVEIRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3491/5 y CAROLINA BARBOZA, 32 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3491/5.

14) \$ 273 3/p 4358 Oct 22- Oct 24 (0070)

JUAN PABLO SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 3982 y ALEJANDRA ADRIANA GORO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3630.

14) \$ 273 3/p 4365 Oct 22- Oct 24 (0071)

EDGAR FABIAN RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MARIA FERNANDA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3480.

14) \$ 273 3/p 4366 Oct 22- Oct 24 (0072)

EDDY DAIVER ROBAINA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1067 ap. 2 y REJANE SALDANHA, 31 años, soltera,

bibliotecóloga, brasilera R/L, domiciliada en Carlos Quijano 1067 ap. 2.
14) \$ 273 3/p 4368 Oct 22- Oct 24 (0073)

ELBIO SEBASTIAN SAN MARTIN, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lisboa 5320 y RAQUEL SOLEDAD CEJAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lisboa 5320.
14) \$ 273 3/p 4373 Oct 22- Oct 24 (0074)

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3525 ap. 203 y MARIA ELENA BARREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2699 bis.
14) \$ 273 3/p 4374 Oct 22- Oct 24 (0075)

OFICINA No. 7

ENRIQUE RAMON NOVO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418/5 y ANDREA PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1418/5.
14) \$ 273 3/p 4356 Oct 22- Oct 24 (0076)

MARIO ORLANDO PAPADOPULO, 51 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Aurora 560 y RHODIA HUGO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Schiller 4679/15 A.
14) \$ 273 3/p 4369 Oct 22- Oct 24 (0077)

WALTER DANIEL PEREZ, 30 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1722 y SANDRA BEATRIZ LLANES, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1722.
14) \$ 273 3/p 4375 Oct 22- Oct 24 (0078)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VOLONTE solicita la inscripción de las siguiente Obras:
1) "YO SOY UN POLLITO DE AVICOLAS DEL OESTE"
2) "RECETARIO AVICOLAS DEL OESTE" (Recopilación).
3) "DESARROLLO DEL POLLO" de la cual se declara autor. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) \$ 1350 10/p 28794 Oct 22- Nov 04 (0079)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BLAZINA LIMA, OLGA REYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S/495/2003", atento al auto N° 3855 de fecha 2 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: OLGA REYNA BLAZINA LIMA y ALBERTO PARAMO, celebrado el día 17 de enero de 1959, e inscripto ante el Oficial de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, acta N° 18; en el sentido que donde dice: "OLGA REINA BLASINA LIMA", debe decir: "OLGA REYNA BLAZINA LIMA", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Oct 22- Nov 04 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ABRAHAM, SARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 619/2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Sara Alejandra Abraham Lagos, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de Betiana Gisela, nacida el 21/7/1991 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 26/7/1991, acta N° 505, en el sentido que donde dice reconocida por "Alejandra Sara Abraham", debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.
2) De nacimiento de Sebastian, nacido el 16 de febrero de 1989 e inscripto el 2 de marzo de 1989 en Montevideo en la Oficina del Estado Civil N° 11, acta N° 1073, en el sentido que donde dice que es reconocido por "Sara Alejandra Abraham Lagos" debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.- Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Oct 22- Nov 04 (0081)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GHIGLIANO, Luis Rafael y PINTO, Lilia Eva.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 327/2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Rafael GHIGLIANO y Lilia Eva PINTO Acta N° 23; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, el día 02/03/1949; en el sentido en que donde aparece: "como apellido del contrayente y de su padre "GHIGLIANI" deberá decir: "GHIGLIANO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/10/2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaría.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 22- Nov 04 (0082)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados "VERDIER, VICTOR c/ GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. Y OTROS Sal. Imp. Lic. Sal. Vac. Aguinaldo e Ind. por Desp." Fa. 1/2001, se hace saber que el próximo 29 de Octubre desde las 9 hs. en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes detallados a fs. 231 a 233 vta. y 250 a 252 correspondiente a ropa de mujer (pantalones, buzos, camperas, camisas, polleras etc.) SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen ésta publicación. Montevideo, 17 de Octubre de 2003. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
20) \$ 1584 2/p 28889 Oct 22- Oct 23 (0083)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, dictada en los autos PEÑA SERAFIN C/ DIAZ WILFREDO. JUICIO EJECUTIVO FICHA C576/84, se hace saber que el 7 de noviembre de 2003 hora 15 en la Bolsa de Comercio, sito en Rincón 454 1er. piso, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de \$ 488.518.- equivalente a 2/3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial manzana catastral 324 padrón 8.078 señalado con el N° 14 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nogue inscripto en la DGC. el 9/4/59 con el N° 1826 según el cual tiene superficie de 400 mts. con 99 dms; con mts. 12 al SO de frente, frente a calle Antonio Camacho, mts 33.55 al NO. con solar 13, mts. 12 al NE. con solar 4 y mts. 33.28 al SE. con solar 15. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, como también la comisión de compra e impuesto más IVA más impuesto a venta forzada totalizando 6.078%; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto más IVA más impuesto Departamental (2.36%). 4) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) el actual estado de ocupación del inmueble; C) existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con ITP parte vendedora); 5) se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Montevideo 7 de octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) \$ 6840 5/p 28841 Oct 22- Oct 28 (0084)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTS c/ SEÑORINI WASHINGTON ALFREDO Y OTS - Ejecución de hipoteca (ficha: 252/2000), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301 empadronada individualmente con el No. 3.857/301, la que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de agosto de 1992, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 24.587 el 26 de julio de 1994, tiene una superficie de 25 m. 72 dm., y se ubica en el tercer piso a cota más 9 m. 50 cm. y le corres-

ponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porche "A 3", Balcon "B3" y Escalera "F3", Espacio "G3" y Azotea "Z4". Dicha unidad forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 3.857, la que según plano antes citado tiene una superficie de 67 m. 73 dm y se deslinda: 6 m. 52 cm. al este de frente a la calle Alzaibar entre las calles Buenos Aires y Reconquista cuyo extremo dista a 17 m. 8 cm. con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia dedeudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8) Existe deuda por tributos domiciliarios y saneamiento que serán de cargo del comprador. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Esc. JOSE M^a. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) \$ 3024 2/p 28879 Oct 22- Oct 23 (0085)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ LUSAN S.A. y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha: 29/2002), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al remate de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 010 empadronada individualmente con el No. 7.753/010 (Base \$ 120.754,66), la que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1972 con el No. 69.046, se ubica: en planta baja a cota vertical 0 m. 0 cm, con una superficie de 14 m. 91 dc., y en Entrepiso a cota vertical más 3 m. 2 cm., área 10 ms. 34 dc., superficie total 25 ms., 25 dc., le corresponde el uso exclusivo del vacío V diez uno. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. sección judicial de Montevideo, padrón 7.753, que según el plano citado precedentemente tiene una superficie de 468 m. 97 dm.; con 10 m. 76 cm. de frente al oeste a la calle Yaguarón, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Colonia, distando su punto más próximo 37 m., 63 cm., de la esquina con esta última.

II) Local Comercial 011, empadronado individualmente con el No. 6.386/011 (Base \$ 104.436,66), según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 67.342 el 25 de octubre siguiente, se ubica en planta baja a cota vertical menos 12 cm., con un área de 17 m.,

80 dm., y le corresponde el uso compartido de baños C. Dicho local comercial se ubica en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 6.386, que según el plano citado precedentemente, se compone de una superficie de 283 m., 9.618 cm., con frente al este a la calle Julio Herrera y Obes, entre Dieciocho de Julio y San José, distando su punto medio 20 m., 31 cm., de la esquina con la última calle citada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios la que al día 6-12-2002 ascendía a la suma de \$ 6.521 (Padrón 6.386/011) y \$ 14.174 (Padrón 7753/010) que serán de cargo del mejor postor. 6) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes así como la existencia de deudas con B.P.S. por concepto de obras o reformas en los bienes, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7) Que surge deuda por gastos comunes y \$ 64.868 al día 6 de agosto de 2003 que serán de cargo del mejor postor en cuanto corresponda por derecho.. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuarial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003. ESC. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) \$ 4608 2/p 28880 Oct 22- Oct 23 (0086)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ MORALES, EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 3/99S1/99, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil marca NISSAN, modelo SENTRA EX SALOON, tipo Sedán 4 puertas, año 1992, PADRON N° 395.668 DE Maldonado, matrícula B 509.355, motor E16-501906M, de 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo a rematar.- 3) Que hay una venta posterior a la Prenda que es inoponible pero hay que cancelar su inscripción.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 09 de octubre del año 2002.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuarial.

20) \$ 864 1/p 28890 Oct 22- Oct 22 (0087)

DECIMOSEXTO TURNO**LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL**

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CALCAGNO, Pablo c/ISABELLA S.A. Juicio Ejecutivo." FICHA: 289/2001. Se hace saber que el 4 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas, en Bartolomé Mitre No. 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (Matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de \$ 59.404,00.; equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada a fojas 16: Solar baldío y demás mejoras ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 175.100 que según plano del Agrimensor Carlos Crosta Noceti, de Agosto de 1957, inscripto con el No. 34.588 el 1° de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 914 metros 7.040 centímetros que se deslinda así: 50 metros 10 centímetros al Este de frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 41 metros 90 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez por ser esquina; al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos, uno de 23 metros 15 centímetros y el otro de 26 metros 81 centímetros, ambos lindando con Padrón 175.099. SE PREVIENE: 1°) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados de los Registros Públicos a partir del año 1975, no cubriendo los 30 años de proceso dominial. Documentación y certificados registrales agregados al expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. 5°) Se desconoce situación ocupacional del bien. y 6°) La existencia de arrendamiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de octubre de 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) \$ 2736 2/p 28790 Oct 22- Oct 23 (0088)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Machado Colman, María y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 234/2001, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en Blandengues N° 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del departamento de Canelones, padrón N° 2.261, loca-

lidad catastral Ciudad de la Costa, señalado con el N° 4 de la manzana "B", paraje Paso Carrasco, que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 2.804, el día 2 de julio de 1945, consta de una superficie de 825 mts. con 76 dm. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al SO a la calle N° 1, línea curva de frente al Oeste de 9 mts. 42 cm. de desarrollo correspondiéndole a un radio de 6 mts; 36 mts. al NO de frente a la calle N° 6 por ser esquina; 20 mts. al NE con solar N° 3; y 42 mts. al SE con solar N° 5.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. (5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. (6) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuarial del Juzgado, San José N° 1132 Piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) \$ 4968 3/p 28872 Oct 22- Oct 24 (0089)

**JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
CONCURSOS****PRIMER TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. QUIEBRA." Fa. 299/2001, se hace saber que el próximo 5 y 12 de noviembre a las 15 hs y el 19 de noviembre a las 16:30 en el local de Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 1224 a 1251 vto. que integran el acta de la Sra. Alguacil: Jgos. comedor, Placares, Modulares, Sofás, Aparadores, Vitriñas, Bibliotecas, Escritorios, Camas, Colchones, Radiadores, Estufas, Afeitadoras, Agendas, Aspiradoras, Balanzas, Calculadoras, Caloventiladores, Depiladores, Equipos audio, Exprimidores, Relojes, Planchas, Purificadores, Ventiladores, Bicicletas, Caminadores, Cochones inflables, Fundas auto, Sobres de dormir, Piscinas, Carpas, Vajilla, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de señal el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión

de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de la Sede (San José 1132 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 3024 3/p 28874 Oct 22- Oct 24 (0090)

**JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL****TRIGESIMOPRIMER TURNO****REMATADOR FERNANDO NALERIO
RUC 213224600014**

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 31er. TURNO EN AUTOS CARATULADOS SILVERA ROSA C/ CAMEJO MARIELA CESACION DE CONDOMINIO FICHA 363/99. SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003. A LA HORA 15 Y 30 EN BARTOLOME MITRE NUMERO 1321. DE MONTEVIDEO SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASAACION (VALOR CATASTRAL.) Y EN MONEDA NACIONAL BASE \$U. 28.635. (PESOS URUGUAYOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, SEÑALADO CON EL NUMERO 13 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO DE ARTEAGA DE MAYO DE 1940, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS EL 24 DE JUNIO DEL MISMO AÑO CON EL NUMERO 4044., SEGUN EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE SEISCIENTOS METROS Y SE DESLINDA ASI: 15 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE SANTA LUCIA 6005. POR 40 METROS DE FONDO LINDANDO AL SURESTE CON PADRON 171219; AL SUROESTE CON PADRON 171223 Y AL NOROESTE PADRON 171217. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑAL DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL

EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 1,36% DEL PRECIO MARTILLADO 5- EL BIEN SE ENCUENTRA DESOCUPADO. 6- QUE EXISTE UNA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA 7- QUE CONSTA EN AUTOS UNA DEUDA POR CONCEPTO DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES. 8- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN RESPECTO A LOS APORTES A B.P.S. E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA. 9- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 10- QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR 4 DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) \$ 6624 4/p 28875 Oct 22- Oct 27 (0091)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ARRALDE BRAZEIRO JUAN CARLOS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/32/93, se hace saber que el día 05 de noviembre del año 2.003, a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaría en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, al mejor postor y sin base los siguientes BIENES INMUEBLES: 1) Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 408, zona suburbana, empadronado con el N° 8.242, la que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez de setiembre de 1.970, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N° 615, el día 06 de marzo de 1970, se señala como fracción N° 8 de la manzana F, consta de una superficie de 503 metros 2.800 centímetros, y se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a calle Atanasio Sierra; entre Carmelo Colman y Andres Spikerman; 41 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9; 12 metros al Sureste lindando con el solar 21; y 41 metros 94 centímetros al Suroeste lindando con el solar 7, todas del mismo plano; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana N° 519 de la planta suburbana, empadronado con el N° 3.393, señalada con el N° 12 en el plano del Agrimensor Rosendo de

Mello, de octubre de 1.950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 88 el día 05/07/51, con una superficie de 306 metros 54 decímetros, y linda: 12 metros al Noreste de frente a calle General Flores; 26 metros 07 centímetros al Sureste lindando con el solar 11; 12 metros 05 centímetros al Suroeste con José Viera da Silva; y 25 metros 02 centímetros al Noroeste con solar 13 del mismo plano; 3) Fracción de chacra con sus construcciones, sita en la Localidad Catastral Artigas, del Departamento de Artigas, en la manzana N° 684, de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el N° 10.535, señalada con el N° 4 en el plano del Agr. Miguel Saldaña de agosto de 1.995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 467 el día primero de setiembre siguiente, con una superficie de 7.063 metros, que se deslinda así: al Norte 85 metros de frente a calle Pública; al Este 85 metros también de frente a calle Pública por ser esquina, al Sur 83 metros 09 centímetros y al Oeste 83 metros 09 centímetros, lindando en ambos vientos con la fracción N° 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 15 de octubre de 2.003.- Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaría Adjunta.

20) \$ 6264 3/p 28795 Oct 22- Oct 24 (0092)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR CARLOS c/ LAUREIRO, ANTONIO y otra" -Ejecución Hipotecaria- Ficha N° 522/2002 se hace saber al público que el día viernes 7 de noviembre del 2003, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea \$ 55.006 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, Paraje Nuevo Paris, ex Decimosexta Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el N° 108.521 señalado con el N° 18 en el plano del Agrim. Manuel E Avilés de 13 de Marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1916 según el cual se compone de una superficie de 381 m. 90 dm. y tiene 9 m 60 cm. de frente al SO a la calle José Llupes, antes denominada Gran Vía al Paso del Molino (N° de puerta 5912) entre la calle Fray Ascarza y el Cno. De Las Tropas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su

oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También se previene que: a) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria.- b) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto a Educación Primaria.- c) Se desconoce la situación del inmueble frente al B.P.S., deudas por construcción (de la fecha de la Hipoteca 8/8/01 a la fecha pudo haber variado la situación).- d) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 29 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 6840 5/p 28878 Oct 22- Oct 28 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Las Piedras, en autos caratulados "FERNANDEZ PI, CESAR c/ RODRIGUEZ, VICTOR - GUTIERREZ, ZULMA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 582/2000", se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2003, a partir de las 15.30 hs. en las puertas de este Juzgado ubicado en las calles Gral. Flores y La Vía, Las Piedras, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de \$ 64.596,66 (2/3 de su valor de tasación), y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden sito en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Cuchilla de Rocha, zona rural, empadronado con el N° 9149, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de marzo de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23/09/54 con el N° 8457, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Norte 281,19 metros con Fernando Moroso; al Este 186,85 metros con la fracción "B" del mismo plano; al Sur 281,19 metros con Sucesión Francisco Loperena y al Oeste 186,52 metros de frente a Camino Vecinal, hoy Ruta 84. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate (incluye impuesto ventas forzadas). 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de la subasta más el 1% correspondiente al impuesto municipal y los gastos originados por el mismo. 3) El inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto. 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y/o Municipales. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado calle Gral. Flores y La Vía. A los efectos legales se hace esta publicación en Las Piedras, 07 de octubre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) \$ 4320 3/p 28837 Oct 22- Oct 24 (0094)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Colonia, en autos "BROU c/ BANEGA JAI-ME, MIRIAM GRACIELA Y OTRO" Juicio Ejecutivo F.A/758/2002, se hace saber que el día 30 de octubre a la hora 15, en el Establecimiento sito en Ruta 1 Kmt. 171, Paraje Laguna de los Patos, Colonia, el Martillero Severino R. Camacho Mat. 470, subastará sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses, un Camión marca Ford mod. Cargo 1622, año 1996, con volcadorra Viscazo de 8 m3, padrón 11781, matrícula LA 7091.- Se previene: que las ventas serán en dolares estadounidenses, debiendo el mejor postor abonar el 15% de su oferta más el 16.70% de comisión e impuestos; tambien serán de su cargo impuestos y tributos que la ley disponga.- El camión tiene una deuda de Patentes con la Intendencia Municipal de Colonia por al suma de \$ 52.836.30.- Colonia, octubre 8 de 2003--Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) \$ 720 1/p 28822 Oct 22- Oct 22 (0095)

RIONEGRO
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC.- C/ CHARRIER LOPEZ, WALTER ERNESTO Y PIÑEYRO ALZA, GLORIA DEL ROSARIO. Juicio ejecutivo con garantía hipotecaria y prendaria - Ficha 271/2002 A, se hace saber que el día 10 de NOVIEMBRE de 2003, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: 1). Padrón urbano Nº. 4156 de la cuarta Sección judicial de Río Negro, designado con el Número 2 de la manzana 321 en el Plano del Agr. David Doti, inscripto el 14 de julio de 1988, con el Nº. 3037 en la Oficina de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 617 mts. cuadrados, ochenta decímetros, sesenta centímetros, con frente al Sud-este en 12 metros, 20 centímetros a la calle Batlle y Ordóñez de Young. y 2). Automóvil Marca NISSAN - Modelo Sentra EX SUPER SALOON - año 1993 - Tipo Sedan 4 puertas, Motor Número E 16598094M, Matrícula JBA 912 - Padrón 103846 - Chasis 005687. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación

del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que existe plano de mensura que luce agregado al legajo de documentos que le sirven de título, la existencia de construcciones pero se desconoce el estado de los mismos respecto al pago de impuestos el Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintidos un días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaría Adjunta.
20) \$ 6480 5/p 28797 Oct 22- Oct 28 (0096)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, en autos caratulados: "LAVASCA 1912 S.R.L. QUIEBRA", Ficha 244/2002, se hace saber que los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2003, a partir de la hora 15:00, en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: electrodomésticos varios (planchas, procesadoras, cafeteras, etc.); materiales eléctricos, ferretería, herramientas varias, muestrarios, mostradores, etc.; sin base y al mejor postor. Se previene que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en moneda nacional y en efectivo. Rivera, 03 de octubre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARÍA ADJUNTA.
20) \$ 504 1/p 28831 Oct 22- Oct 22 (0097)

SOCIEDADES
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"URUPAN YOUNG S.R.L."

Contrato: 8 de setiembre de 2003, inscripción nº 6514.-
Socios: Nestor Gabriel HERNANDEZ PANZL (75 cuotas) y Marcela MOUSSAYAN URRESTARAZU (25 cuotas).-
Objeto: a) industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, panadería, confitería, bebidas, frutos del país; b) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) explotación agropecuaria, y ganadera; y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos convenientes para el buen desarrollo del objeto de la sociedad sin limitación alguna.-

Domicilio: Young.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Marcela Moussayan Urrestarazu.-
Capital: \$ 20.000 (representado en 100 cuotas de \$ 200 c/u).
22) \$ 3186 1/p 28796 Oct 22- Oct 22 (0098)

COMINT-UR S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 17/9/03
Cedente: Mario Daniel Lamé Robaina (1 cuota)
Cesionario: Jorge Pereyra Cassarino (1 cuota)
Inscripción: Nº 6908, 30/9/03.
22) \$ 1062 1/p 28825 Oct 22- Oct 22 (0099)

BOMPAS SRL
(SUCURSAL URUGUAY)

Constitución: 5/8/94
Acta apertura sucursal: 10/9/03
Inscripción: 6954 1/10/03
Socios: Manuel Mandelik, Nancy Cantero y Fabio Gentile.
Objeto: Importar, exportar, reexportar todo tipo de mercaderías. Fabricar y montar equipos industriales y maquinarias.
Capital: \$U 16.000,00 en 100 cuotas de \$ 160,00
Administración: Julio Mandelik ó Gonzalo Ruiz
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.
22) \$ 2124 1/p 28839 Oct 22- Oct 22 (0100)

SIC LIMITADA
CESION - MODIFICACION

FECHA: 30/9/93.
INSCRIPCION: Nº 7109/2003.
CEDENTES: LUIS ALBERTO GRECO ROAD.
CESIONARIO: MARIA ISABEL GRECO SUBERBIELLE 10 cuotas.
MODIFICACION: Plazo: 20 años desde 30/3/93.
22) \$ 1062 1/p 28883 Oct 22- Oct 22 (0101)

GASPAR LTDA.

Contrato: 11 junio 2003
Inscripción: Nº 5531 (12.8.2003)
Socios: Pablo Alexis Rossignuolo Coronado y Carlos Luis Goñi Luján
Objeto: transporte de personas y arrendamiento automotores
Administración: conjunta
Capital: \$ 80.000 en cien cuotas; Rossignuolo (50) y Goñi (50)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) \$ 1593 1/p 28884 Oct 22- Oct 22 (0102)

BOSAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 4/10/2003

INSCRIPCION: No. 7104 - 2003
 CEDENTES: JORGE BOTTINI AQUINO
 SERGIO SANCHEZ TRAVERSO
 ELIZABETH GRECCO CORRALES
 CESIONARIOS: MARTA DE LEON CAL 99
 cuotas
 AIDA CAL MONTUORI 1 cuota.
 22) \$ 1062 1/p 28885 Oct 22- Oct 22 (0103)

TEAM SPORT S.R.L.

Contrato: 28/4/2003
 Inscripción: N° 6298/2003
 Socios: MATIAS EDUARDO WILKINS
 ESPINOZA, (99 cuotas), MARTA MARIELA
 BORGES (1 cuota).
 Objeto: Confección, compra, venta ropa y ac-
 cesorios. Importación, exportación.
 Administración: Matías WILKINS, exceptuan-
 do firmar como garante o fiador.
 Capital: \$ 16.000.00
 Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
 Domicilio: Montevideo.
 22) \$ 1593 1/p 28886 Oct 22- Oct 22 (0104)

**ALESO S.R.L.
Cesión - Modificación**

Contrato: 16 Marzo 2003.
 Inscripción: N° 1921 el 3/04/2003.
 Cedentes: MARIA TERESA TURRIANI
 RICCI (50 cuotas)
 CARLOS JORGE GONZALEZ ESTEVE (49
 cuotas)
 Cesionario: Alba Gonzalez.
 Administración: Alba Gonzalez.
 22) \$ 1062 1/p 28891 Oct 22- Oct 22 (0105)

RP1 S.R.L.

Contrato: 1 Setiembre 2003
 Inscripción: N° 6693 23/09/2003.
 Socios: RODOLFO PISTON (30 cuotas)
 ARMINDA ALVAREZ (30 cuotas)
 Capital: \$ 15.000.-
 Objeto: Comercialización, compra, venta, ex-
 portación, importación, industrialización de
 productos o mercaderías, prestación de servi-
 cios, en todas las actividades, ramos comer-
 ciales e industriales.
 Plazo: 30 años.
 Domicilio: Montevideo.
 Administración: Indistintamente.
 22) \$ 1593 1/p 28899 Oct 22- Oct 22 (0106)

**THE SOUTHERN
CONNECTION LTDA.**

Contrato: 18/09/03
 Insc. Reg. Comercio No. 6861 el 17/10/03
 Socios: Carlos Eduardo YORIO DEFAZIO y
 Ruben Héctor ORDOQUI PETILLO (90 cuo-
 tas cada uno)
 OBJETO: fabricación, exportaciones e impor-
 taciones de productos textiles.
 PLAZO: 30 años
 ADMINISTRACION: socios conjuntamen-
 te
 CAPITAL: \$ 216.000
 DOMICILIO: Montevideo.
 22) \$ 1593 1/p 28908 Oct 22- Oct 22 (0107)

VIARIOS**MONTEVIDEO****ENTES****OSE****ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE NOTIFICACION DE SER-
 VIDUMBRE. Se hace público y notifica
 que de acuerdo con lo dispuesto por el
 artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de
 constituir una Servidumbre de Colector de
 Saneamiento, con destino a la Red de Sa-
 neamiento en el Departamento de Florida,
 la fracción de terreno sobre el inmueble
 Padrón N° 4558 parte propiedad de los
 Sucesores de MARCOS SCHOL Y MA-
 RIA SCHOL y que conforme al plano de
 mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo,
 inscripto en la Dirección Nacional de Ca-
 tastro (Oficina Delegada de Florida), el 4
 de marzo de 2002, con el N° 7536, tiene
 una superficie afectada de 2 m2 28 dm2
 (Servidumbre B) y su deslinde es el si-
 guiente: al Noreste: 2 m 55 lindando con
 el padrón N° 4313; al Sureste: 1 m 79 lin-
 dando con el padrón N° 6405 (Servidum-

bre A); al Oeste: 3 m 11 lindando con el
 padrón N° 4558 parte.
 Tasado por la Dirección General del Ca-
 tastro Nacional en la suma de U.R.
 10,5738.
 El Expediente N° 1015/2003 se encuentra de
 manifiesto en la División Escribanía de O.S.E.,
 calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Monte-
 video.
 A publicarse durante TRES días hábiles con-
 secutivos.
 27) (Cta. Cte.) 3/p 54556 Oct 22- Oct 24 (0108)

MINISTERIOS**MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS****MINISTERIO DE ECONOMIA Y
FINANZAS****DIRECCION GENERAL DE CASINOS**

Se notifica al Sr. JUAN AÑASCO
 VOLPI, que por Resolución de la Direc-
 ción General de Casinos N° 169/03 de
 fecha 8/07/03, se dispuso entre otras
 medidas la ampliación del procedimien-
 to sumarial dispuesto por Resolución de
 la Dirección General de Casinos N° 129/
 02 de 31/05/02 (Exp. 13/02), con el ob-
 jeto de diligenciar la prueba ofrecida por
 los sumariados, y a los que se hace refe-
 rencia en los numerales 2.3.1 a 2.3.16.
 del dictamen jurídico N° 89/03 de 5/03/
 03.-
 Comisión Sumariante designada por Reso-
 lución de la D.G.C. 129/02 de fecha 31/05/
 02.
 27) (Cta. Cte.) 3/p 54570 Oct 22- Oct 24 (0109)

BANCOS**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY****Banco Central del Uruguay****MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2003**

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,840000
BRASIL	REAL	1000	2,867000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U\$S	1,675800
JAPON	YEN	3600	109,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,329100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U\$S	1,167000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501 \$	9,830	9,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001 \$	9,900	10,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225 \$	28,030	28,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224 \$	28,050	28,100

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNI-
 CACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54562 Oct 22- Oct 22 (0110)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA No. 13/03 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámesese a aspirantes para la provisión en efectividad de:

Dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) en la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. (050013-004275-03)

Un (1) cargo de Profesor Agregado, (Grado 4) en la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. (050013-004283-03)

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 - HORA 13:00

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 entrepiso de planta baja, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54560 Oct 22- Oct 22 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA No. 17/03 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámesese a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo docente (Grado 4) con 20 horas semanales, que tendrá a su cargo las tareas de Coordinación del Programa de Apoyo Docente en materia de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación dependiente de la Unidad de Apoyo Pedagógico.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:

VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2003 - HORA 13:00

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 entrepiso de planta baja, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54561 Oct 22- Oct 22 (0112)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2003, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

33.
(Exp. 050011-001476-01) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento de Funcionamiento del Consultorio Jurídico, aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho en sesión de fecha 8 de agosto de 2002, cuyo texto luce en el distribuido Nº 465/03.

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(17 en 17)

El Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 8 de agosto de 2002 adoptó la siguiente resolución:

PG/gr Boletín No.: 27 Resolución No.: 08 Exp.: 050011-001476-01

Atento a las resultancias de este expediente y a las consideraciones formuladas en Sala, el Consejo resuelve:

1. Aprobar en general y en particular el siguiente Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho:

"Artículo 1º.- El Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República asistirá a todas las personas que requieran sus servicios y que carezcan de recursos para ser patrocinados legalmente por un abogado particular, siempre que se encuentren dentro de las condiciones que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- Se entenderán comprendidas en las posibilidades de acceder a los Servicios del Consultorio Jurídico las personas que siendo de estado civil solteras, viudas o divorciadas, carezcan de bienes de fortuna y no tengan familiares a su cargo y cuyos ingresos mensuales líquidos no superen el equivalente a treinta (30) Unidades Reajustables.

Artículo 3º.- Si el consultante fuera de estado civil casado o si cualquiera fuere su estado civil, o tuviera obligaciones familiares a su cargo, siempre que carezca de bienes de fortuna, será atendido por el Consultorio Jurídico si sus ingresos no superan el equivalente a cuarenta (40) Unidades Reajustables.

Artículo 4º.- Cuando quien requiere la atención se encuentre obligado a abonar un arrendamiento superior al valor de diez (10) Unidades Reajustables, o su núcleo familiar se encuentre integrado por lo menos por dos hijos menores de edad, el tope indicado en el artículo anterior podrá ser aumentado hasta cincuenta (50) Unidades Reajustables. En casos excepcionales y suficientemente fundados este último límite podrá incrementarse hasta sesenta (60) Unidades Reajustables.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, el Consultorio Jurídico no tramitará sucesiones o disoluciones de sociedad conyugal en las que la cuota parte correspondiente al consultante (aún cuando se hallare indivisa) esté compuesta por bienes muebles o inmuebles cuyo valor real fijado por Catastro supere las doscientas (200) Unidades Reajustables. Quedan exceptuadas de esta última prohibición, las sucesiones cuyos acervos estén exclusivamente compuestos por un bien inmueble que constituya la única vivienda del consultante y cuyo valor real fijado por Catastro no supere las trescientas (300) Unidades Reajustables.-

Artículo 6º.- En el momento de solicitar la asistencia del Consultorio Jurídico los interesados deberán realizar una declaración jurada de sus recursos económicos. Constituyendo tal declaración un documento público, su falsedad será considerada falsificación ideológica y como tal se remitirán los antecedentes correspondientes a la Justicia Penal.-

Artículo 7º.- Excepcionalmente los docentes a cargo de grupos dependientes del Consultorio Jurídico podrán apartarse de los criterios establecidos en los artículos precedentes, si a su juicio existieren razones pedagógicas, sociales o morales que hicieren aconsejable la atención del caso planteado. En estos supuestos, el docente deberá elevar un informe fundado a la Dirección del Consultorio Jurídico, quien resolverá en definitiva.-

Artículo 8º.- En caso de ser sustituida con carácter general la unidad de valor Unidad Reajutable, se utilizará a los efectos previstos en este Reglamento, la que se establezca en su lugar".

2. Remítase al Consejo Directivo Central para su aprobación y, una vez vigente, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad.- PERLA I. GENTILLI, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SUBR.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54564 Oct 22- Oct 22 (0113)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIAS Asociación de Ex Presidentes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 esc. 512, el día lunes 27 de octubre de 2003, a las 9.30 horas, de acuerdo a lo que establece el artículo 13 de sus Estatutos, para tratar como el siguiente Orden del Día.

1) Consideración del Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

2) Situación del Socios suspendidos.

3) Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de Bolsa de Comercio S.A.

27) \$ 540 1/p 28900 Oct 22- Oct 22 (0114)

VARIOS

ACTO ELECCIONARIO EN CO.S.S.A.C

Día domingo 23 de Noviembre del 2003

Horario de Votación - De 8 A 18 Hs.

Mesas de Votación

Montevideo:

Sede Central - Río Negro 1362

Anexo - Río Negro 1376

Cerro - Asociación Pasivos del Cerro - Grecia 3517

La Teja - Carlos María Ramírez 699

Belvedere - Asociación Pasivos de Belvedere Interior:

Ciudad de Florida: Asoc. Pasivos Florida - Juan y Cardozo 542

Ciudad de San José: Artigas 507

Ciudad de Pando: Artigas 1063 Galería Artigas.

Ciudad de Las Piedras: Av. Artigas s/n

Ciudad de la Costa: Av. Luis Giannattassio s/n

Presentación de Listas

Hasta el 10 de Noviembre del corriente año, a las 18 Horas.

27) \$ 2700 5/p 28887 Oct 22- Oct 28 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO. EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE 11o. TURNO, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay (Ex - Banco de Santander) c/ Alberto Pons S.A. y otro, juicio ejecutivo", ficha 5/3171/84, se cita, llama, y emplaza al Sr. JORGE ALEJANDRO PONS de MEDINA a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que lo represente. Montevideo, 4 de setiembre del 2003. Esc. JOSE M^o. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

27) \$ 4500 10/p 28764 Oct 22- Nov 04 (0116)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RILO S.A. y otros.- Cobro de Pesos.- Fa. 99/2002", y según providencia Nº 3496 del 18.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a RILO S.A., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) \$ 4500 10/p 28765 Oct 22- Nov 04 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "KOLUR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 81/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 11 de marzo de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:

"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292."

Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de abril de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) \$ 1890 3/p 28789 Oct 22- Oct 24 (0118)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: INSTITUCION DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA MEDICA S.A.- CONCORDATO - FICHA 86/2002" por auto Nº 2661 de fecha 26/09/2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima - R.U.C. 212587130012, con domicilio en Avenida 8 de Octubre 2804: -

Objeto

Cada uno de los acreedores firmantes acepta el presente Concordato que ha tenido a la vista, adhiriendo y suscribiendo sin reservas, y en forma individual, las bases circunstanciadas que integran el mismo de

acuerdo a las especificaciones de monto y domicilio allí indicadas, conviniendo que el presente instrumento sea presentado para su homologación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, bajo la forma jurídica de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.

El presente Concordato queda sujeto a las siguientes bases:

BASES DEL CONCORDATO A CUMPLIR POR IPAM S.A.

A.- PASIVO

I) QUITAS: Se abonará el 50% del pasivo quirografario, sin intereses.

II) UNIFICACION DE MONEDA: Se convertirá el pasivo determinado en moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica tomando para la operación el valor de cambio \$ 28.771 por dólar.-

III) ESPERA: El pasivo comenzará a pagarse dentro de los diez primeros días del mes de febrero del año 2004, de acuerdo al cronograma de pagos que se establece en el numeral siguiente.

IV) FORMA DE PAGO:

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.5% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.75% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.25% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.5% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.75% del pasivo

- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.92% del pasivo

V) DISTRIBUCION: Cada cuota será distribuida entre todos los acreedores quirografarios en proporción a sus respectivos créditos.

VI) Las cuotas se entenderán correlativas, entendiéndose por esto, sucesivas entre sí.

VII) VEEDURIA: El Contador Interventor actualmente en funciones desempeñará tareas bimestrales de contralor consistentes en:

1) Verificación de las condiciones establecidas para los pagos.

2) Control general del flujo de caja de la concordataria.

Los honorarios por veeduría estarán a cargo de la concordataria.

La falta de entrega por parte de la concordataria de la información necesaria para el desarrollo de las tareas asignadas al veedor se podrá considerar como incumplimiento de este acuerdo.

I) La rescisión del Concordato por incumplimiento podrá solicitarse por cualquier acreedor siempre que la deudora hubiese omitido el pago de dos cuotas correlativas o fuera de esto, por hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.

II) La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de interpelación o intimación de clase alguna.

III) Tanto la concordataria como sus acreedores fijan domicilios en los declarados como suyos en la comparecencia y en las respectivas adhesiones.

IV) Cumplido el Concordato en su

globalidad, los acreedores declaran que nada más tendrán que reclamar a INSTITUCION DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA por sus créditos anteriores al 17 de setiembre de 2002.

V) En virtud de la espera y los plazos de pago concedidos no será de aplicación lo establecido en el artículo 47 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893.

Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y art. 38 Ley 2.230. Montevideo, tres de octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaría.

27) \$ 9720 3/p 28898 Oct 22- Oct 24 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "Asamblea de Copropietarios de la Torre 2 Block 3 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 444/03, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de setiembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

27) \$ 4500 10/p 28868 Oct 22- Nov 04 (0120)

MALDONADO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU c/ Nuñez, Claudia y Otro - Intimación de Pago" Ficha Nº 124/2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, citándosele de excepciones por el término legal de treinta días. Maldonado, 1º de setiembre de 2003.- Dra. Alejandra MEXIGOS, Juez de Paz Subrogante.

27) \$ 3600 10/p 28834 Oct 22- Nov 04 (0121)

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

Nombre - Pad.- - EXP./Res. - Ejercicio - Monto

MATILDE LOPEZ ABISSAB - 13401 - 889-6677 - 1ª. 98 a 2ª. 03 - \$ 91.537.31

WIESE S.A. - 7022 - 874-6674 - 1ª. 00 - 2ª. 03 - \$ 83.217.18

ESTEBAN MARIA CAMEJO Y SIÑORIÑA OLIVERA - 1935 - 899-6745 - 2ª. 95 A 2ª. 03 - \$ 81.757.24

DORIS LOPEZ GONZALEZ - 5950 - 881-6746 - 3ª. 95 A 2ª. 03 - \$ 80.358.59

EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54568 Oct 22- Oct 24 (0122)

SANJOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE

División de Tránsito y Transporte
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE

San José, 14 de OCTUBRE de 2003

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.-

El vehículo de referencia es un o una Camioneta Marca, FIAT modelo ELBA INNOCENTI año 1995 Padrón Nro. 113788 Matrícula Nro. 214055 registrado en esta Intendencia a nombre de "ASPEN RENT A CAR S.R.L" dado que se Transferirá a nombre de MARTIN DANIEL CABRERA BRUSICH C.I. 3.365.116-1 según Resolución Nro. 01838, del 7 de agosto del año 1987.- Dra. MONICA TEDESCO ANGULO, Directora Div. Tránsito y Transporte.

27) \$ 540 1/p 28767 Oct 22- Oct 22 (0123)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C/A CAPONI POMPHILE, MARIO CESACION DE CONDOMINIO" - FICHA: 431/2001; SE EMPLAZA al SR: MARIO CAPONI POMPHILE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designarse Defensor de Oficio. Tacuarembó, 08 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) \$ 3600 10/p 28828 Oct 22- Nov 04 (0124)

ESTATUTOS
Y BALANCES
DE SOCIEDADES
ANONIMAS

ACLARACION

"ASEA BROWN BOVERI S.A."

Art. 361 Ley Nº 16.060

En publicación Nº 25979 del 03.04.02 se omitió establecer datos de inscripción: Nº 1262 del 19.02.02.

28) \$ 1062 1/p 28782 Oct 22- Oct 22 (0125)

SU BOLICHE S.A.

Montevideo

100 años

\$ 650.000

Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Insc. 16/10/03 - 6936.

28) \$ 3717 1/p 28788 Oct 22- Oct 22 (0126)

ABERIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7540.

28) \$ 3717 1/p 28798 Oct 22- Oct 22 (0127)

ABINLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. \$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7541.

28) § 3717 1/p 28799 Oct 22- Oct 22 (0128)

AIMORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7542.

28) § 3717 1/p 28800 Oct 22- Oct 22 (0129)

BADALTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7543.

28) § 3717 1/p 28801 Oct 22- Oct 22 (0130)

BERNAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7544.

28) § 3717 1/p 28802 Oct 22- Oct 22 (0131)

CANATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7545.

28) § 3717 1/p 28803 Oct 22- Oct 22 (0132)

CLADEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7546.

28) § 3717 1/p 28804 Oct 22- Oct 22 (0133)

DEBORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, adminis-

tración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7547.

28) \$ 3717 1/p 28805 Oct 22- Oct 22 (0134)

DELCOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7548.

28) \$ 3717 1/p 28806 Oct 22- Oct 22 (0135)

EIMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisio-

nes, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7549.

28) \$ 3717 1/p 28807 Oct 22- Oct 22 (0136)

ELMINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7550.

28) \$ 3717 1/p 28808 Oct 22- Oct 22 (0137)

FARANSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7552.

28) \$ 3717 1/p 28809 Oct 22- Oct 22 (0138)

FRUNELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7553.

28) \$ 3717 1/p 28810 Oct 22- Oct 22 (0139)

GAMELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, adminis-

trativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7554.

28) \$ 3717 1/p 28811 Oct 22- Oct 22 (0140)

GENTIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7555.

28) \$ 3717 1/p 28812 Oct 22- Oct 22 (0141)

LANIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,

exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7556.

28) \$ 3717 1/p 28813 Oct 22- Oct 22 (0142)

LEMINSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7557.

28) \$ 3717 1/p 28814 Oct 22- Oct 22 (0143)

MABETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7558.

28) \$ 3717 1/p 28815 Oct 22- Oct 22 (0144)

MAPENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7559.

28) \$ 3717 1/p 28816 Oct 22- Oct 22 (0145)

PADUNIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y deri-

vados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7560.

28) \$ 3717 1/p 28817 Oct 22- Oct 22 (0146)

PANELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7561.

28) \$ 3717 1/p 28818 Oct 22- Oct 22 (0147)

BRALECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Parti-

cipación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7562.

28) \$ 3717 1/p 28819 Oct 22- Oct 22 (0148)

REINET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7563.

28) \$ 3717 1/p 28820 Oct 22- Oct 22 (0149)

SALENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

\$ 800.000, 100 años: Montevideo.

Inscripción: 20.10.2003, 7564.

28) \$ 3717 1/p 28821 Oct 22- Oct 22 (0150)

BLUE HILLS S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7183.

28) \$ 3717 1/p 28843 Oct 22- Oct 22 (0151)

ALMARZA S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7181.

28) \$ 3717 1/p 28844 Oct 22- Oct 22 (0152)

SANTIAGAL S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica,

espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7198.

28) § 3717 1/p 28845 Oct 22- Oct 22 (0153)

MENDOSAL S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7185.

28) § 3717 1/p 28848 Oct 22- Oct 22 (0156)

BROADLANDS S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7193.

28) § 3717 1/p 28849 Oct 22- Oct 22 (0157)

BANTEXOR S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, elec-

trónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7186.

28) § 3717 1/p 28847 Oct 22- Oct 22 (0155)

MARTINIANA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7193.

28) § 3717 1/p 28849 Oct 22- Oct 22 (0157)

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7190.

28) § 3717 1/p 28851 Oct 22- Oct 22 (0159)

COUNTRY PARK S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7192.

28) § 3717 1/p 28850 Oct 22- Oct 22 (0158)

POTERMON S.A.

Capital: US\$ 30.000.-

Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

100 años.

Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7190.

28) § 3717 1/p 28851 Oct 22- Oct 22 (0159)

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7195.
28) § 3717 I/p 28852 Oct 22- Oct 22 (0160)

RIVERANTA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7197.
28) § 3717 I/p 28853 Oct 22- Oct 22 (0161)

LIMANI S.A.

Capital: US\$ 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 01/10/2003, N° 6986.
28) § 3186 I/p 28854 Oct 22- Oct 22 (0162)

SANTORAMA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de

alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7199.
28) § 3186 I/p 28855 Oct 22- Oct 22 (0163)

VALDEMA S.A.

Capital: US\$ 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7200.
28) § 3186 I/p 28856 Oct 22- Oct 22 (0164)

MUSSELBURG S.A.

Capital: US\$ 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7194.
28) § 3186 I/p 28857 Oct 22- Oct 22 (0165)

PALIA KAMENI S.A.

Capital: US\$ 60.000.-

Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7196.
28) § 3186 I/p 28858 Oct 22- Oct 22 (0166)

CROUSSOS S.A.

Capital: US\$ 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7191.
28) § 3186 I/p 28859 Oct 22- Oct 22 (0167)

PERIVOLOS S.A.

Capital: US\$ 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 08/10/2003, N° 7189.
28) § 3186 I/p 28860 Oct 22- Oct 22 (0168)

DIAKOSIA S.A.

Capital: U\$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7184.
28) § 3186 I/p 28861 Oct 22- Oct 22 (0169)

KIMINO CAPE S.A.

Capital: U\$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7187.
28) § 3186 I/p 28862 Oct 22- Oct 22 (0170)

AMORGOS S.A.

Capital: U\$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, pro-

ductos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7179.
28) § 3186 I/p 28863 Oct 22- Oct 22 (0171)

ANTIMILOS S.A.

Capital: U\$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7180.
28) § 3186 I/p 28864 Oct 22- Oct 22 (0172)

CRISOLO INVERSIONES S.A.

Capital: U\$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.

Inscripción: 08/10/2003, N° 7182.
28) § 3186 I/p 28865 Oct 22- Oct 22 (0173)

SEYMO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.200.000. INSCRIPCION: 16/10/03, 7425.

28) § 3717 I/p 28867 Oct 22- Oct 22 (0174)

REFORMAS

"PRUDENTIAL SECURITIES (MONTEVIDEO)

USUARIA DE ZONA FRANCA S.A."
En el Futuro "WACHOVIA SECURITIES (MONTEVIDEO)
USUARIA DE ZONA FRANCA S.A."
REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución: 30/8/03
Nueva denominación: "WACHOVIA SECURITIES (MONTEVIDEO) USUARIA DE ZONA FRANCA S.A."
Inscripción: N° 7002, 2/10/03.
28) § 1593 I/p 28824 Oct 22- Oct 22 (0175)

CUDER SOCIEDAD ANONIMA. Reforma estatutaria

Asamblea Extraordinaria de 15/08/2003 modificó el artículo 5° del contrato y aumentó el capital a \$ 20.000.000.oo..
Inscripción 20/10/2003. N° 7523.
28) § 1062 I/p 28881 Oct 22- Oct 22 (0176)

MANSOR SOCIEDAD ANONIMA. Reforma estatutaria

Asamblea Extraordinaria de 31/05/2003 modificó el artículo 3° del contrato y aumentó el capital a \$ 2.000.000.oo..
Inscripción 20/10/2003. N° 7524.
28) § 1062 I/p 28882 Oct 22- Oct 22 (0177)